CONSTITUCION DEL ESTADO

1216

JL12
Q8
1945

1020005312

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

1879

CAPILLA ALFONSINA
UANL
109451

CONSTITUCION POLITICA

DEL ESTADO

LIBRE, SOBERANO É INDEPENDIENTE

DE

QUERÉTARO

ARTEAGA.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

QUERÉTARO: 1879.
LUCIANO FRIAS Y SOTO.—IMPRESOR

Señor Lic. D. Guillermo Burgoa

CONSTITUCION POLITICA

DEL ESTADO

LIBRE, SOBERANO É INDEPENDIENTE

DE

QUERÉTARO

ARTEAGA.

QUERÉTARO: 1879.
LUCIANO FRIAS Y SOTO.—IMPRESOR

JL 1216
Q8

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

DE QUERÉTARO Á TODOS SUS HABITANTES, SABED QUE:

EL CONGRESO DEL MISMO **ha decretado lo que sigue:**

EN EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO

Y CON LA AUTORIDAD DEL PUEBLO QUERETANO.

El 5º Congreso Constitucional del Estado Libre, Soberano é Independiente de Querétaro Arteaga, en vista del voto afirmativo emitido por las Juntas de Distrito, y en virtud del artículo 1º, transitorio de la Ley número 39, de 8 de Julio de 1879, sobre Reformas iniciadas por el Ejecutivo, decreta que: En los términos siguientes, y como UNICA SUPREMA LEY, queda reformada la CONSTITUCION POLITICA del Estado Libre Soberano é Independiente de Querétaro Arteaga.